República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

LA DGII OTORGARÁ CERTIFICADOS DIGITALES GRATUITOS PARA USO EXCLUSIVO EN EL FACTURADOR GRATUITO

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) reafirma su compromiso con la transformación digital del sistema tributario, facilitando herramientas seguras y accesibles para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. En este sentido, se informa a los contribuyentes que, como parte de las acciones de acompañamiento en el proceso de implementación de la Facturación Electrónica, la DGII otorgará 30,000 certificados digitales gratuitos a aquellos contribuyentes que utilicen el Facturador Gratuito, como mecanismo de emisión de comprobantes fiscales electrónicos (e-CF).

Esta iniciativa está dirigida a los contribuyentes personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, y a los entes sin personalidad jurídica, tipificados como Grandes Locales, Medianos, Pequeños, Micros, no clasificados y entidades estatales, que cumplan con los requisitos establecidos para ser emisores electrónicos a través del Facturador Gratuito.

En tal virtud, se puntualiza lo siguiente:

- Los certificados digitales serán otorgados a los contribuyentes que gestionen la solicitud del Facturador Gratuito, mediante la opción que se encuentra disponible en la Oficina Virtual (OFV).
- Los certificados digitales serán de uso exclusivo dentro del Facturador Gratuito dispuesto por la DGII.
- Vigencia y Renovación: Los certificados digitales tendrán una vigencia de un (1) año a partir de su emisión. La renovación del certificado, una vez vencido, deberá ser gestionada y costeada por el contribuyente.

La facilidad de obtener uno de los 30,000 certificados digitales gratuitos, estará disponible hasta el treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Para información adicional, puede comunicarse con nuestro Centro de Contacto DGII al teléfono (809) 689-3444 o enviar un correo electrónico a informacion@dgii.gov.do.

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

Emitido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS VALDEZ VERAS
Director General